

CONVOCATORIA 2024 ESTUDIANTES EMBAJADOR@S TERRITORIO ULS2295

El programa Estudiantes Embajador@s Territorio ULS, es una iniciativa generada por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, para el apoyo, promoción, divulgación, difusión y ejecución de actividades del proyecto Territorio ULS2295, durante los meses de agosto a diciembre de 2024.

Labores de Estudiantes Embajador@s

Los Estudiantes Embajadores Territorio Colaborativo ULS desempeñarán un papel fundamental en la ejecución del proyecto. Su rol consistirá en participar y apoyar en el desarrollo de las actividades propuestas en el proyecto, trabajando en colaboración con académicos expertos del equipo del programa de investigación participativa. A continuación, se detallan algunas de las actividades que podrán llevar a cabo:

a) Apoyo en la detección de necesidades de investigación:

Los estudiantes embajadores podrán recopilar información relevante y realizar análisis preliminares para detectar las necesidades de investigación existentes en la comunidad de la Región de Coquimbo.

b) Realización de proyectos de investigación con la comunidad en territorio:

Los estudiantes embajadores podrán participar en la planificación y ejecución de proyectos de investigación que involucren a la comunidad bajo la supervisión de académicos expertos.

c) Apoyo en promoción y difusión de campañas comunicacionales:

Los estudiantes embajadores desempeñarán un papel importante en la promoción y difusión de las campañas comunicacionales del proyecto considerando registros fotográficos, registros de cuñas y difusión de actividades en redes sociales.

d) Apoyo en tareas administrativas:

Los estudiantes embajadores podrán brindar apoyo en tareas administrativas como el registro de listas de asistencia, digitalización de encuestas de satisfacción, entre otros, desarrolladas por el proyecto Territorio Colaborativo ULS.

e) Apoyo y asistencias al equipo de producción en las actividades desarrolladas por el proyecto Territorio Colaborativo ULS, tanto dentro como fuera de las dependencias de la Universidad de La Serena.

f) Apoyo logístico en las actividades del proyecto, los estudiantes embajadores podrán colaborar en la organización logística de actividades del proyecto.

g) Apoyo en otras actividades afines en colaboración al proyecto Territorio Colaborativo ULS.

h) Otras acciones afines.

Beca Estudiantes Embajador@s

Según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°196 de fecha 05 de junio de 2024: Cada estudiante embajador/a recibirá una beca mensual de \$58.000 (cincuenta y ocho mil pesos).

Cada estudiante deberá destinar mensualmente 10 horas cronológicas para el desarrollo de sus labores de embajador/a, pudiendo desarrollar las actividades, con el acompañamiento de académicos expertos del equipo Territorio Colaborativo ULS.

* El monto de la Beca de estudiantes Embajadores Territorio Colaborativo ULS, será de \$5.800 (cinco mil ochocientos pesos) por hora, con un tope de (8) horas semanales y un máximo mensual de diez (10) horas. Equivalente a las sumas de \$58.000 (cincuenta y ocho mil pesos).

Requisitos de postulación.

Podrán postular **alumn@s** regulares de la Universidad de La Serena que cumplan los siguientes requisitos generales:

- a) Tener aprobado el primer y segundo nivel de estudios de su carrera.
- b) Tener un promedio de notas superior o igual a 5,0 (cinco comas cero).
- c) No haber cursado más de una asignatura en tercera oportunidad.
- d) No haber sido sancionado por la aplicación del Decreto N° 30, de 29 de enero 1986, que prueba la Ordenanza que establece Derechos y Deberes de los estudiantes de la Universidad de La Serena y sus modificaciones.
- e) Los alumnos vigentes de postgrado que postulen, no necesitan cumplir estos requisitos.

Procedimiento de postulación.

Los estudiantes deberán enviar correo a territoriocolaborativo@userena.cl adjuntando los siguientes antecedentes:

- a) Currículum Vitae actualizado que señale experiencia, intereses y motivaciones.
- b) Carta de presentación o recomendación.
- c) Declaración Jurada simple acreditando disponibilidad de 10 horas mensuales para ser parte del programa.
- d) Enviar vídeo de 60 segundos sobre motivaciones a la convocatoria de participación del proceso Embajadores. El video Evaluación Global Pitch debe contener las siguientes características:

El video podrá ser grabado con cualquier tipo de dispositivo con un máximo de 60 segundos y para efectos de esta convocatoria y su correspondiente evaluación con rúbrica Pitch, deberá contar con la siguiente información:

- Inicio: Presentación del postulante identificándose con su nombre y carrera.
- Desarrollo: Descripción de su interés y motivación por ser parte del programa Estudiantes Embajadores Territorio Colaborativo ULS.
- Final: Descripción de lo que espera lograr y del compromiso que asume el estudiante para su futura labor.

La rúbrica a emplearse se detalla a continuación:

ITEMS	1	2	3
Presentación Personal	no adecuado	casual	ordenado
Lenguaje Adecuado	No expresa claramente sus ideas	Expresa de buena forma sus ideas	expresa de forma clara y concisa sus ideas
Contenido de exposición	sin contenido	vago	claro
Motivación del cargo	sin motivación de acción	necesidad de aprendizaje	necesidad de aportar
Comprensión de responsabilidades	No comprende la responsabilidad del cargo	idea vaga de las actividades	Comprende en totalidad la responsabilidad del cargo

El plazo de postulación al programa Estudiantes Embajador@s será hasta el VIERNES 19 DE JULIO 2024.

Apoyo a la postulación.

Durante el periodo de postulación se realizará una charla de orientación hacia la postulación, actividad que será organizada y convocada por el equipo de gestión del proyecto Territorio Colaborativo ULS, que será acompañado con un video con la misma información para que puedan postular alumnos que por horario no puedan asistir a la charla de orientación.

Evaluación

El proceso de evaluación estará a cargo de un comité de evaluación e implicará una valoración técnica y cualitativa de los antecedentes entregados durante la postulación, la cual se realizará en función de cada criterio de evaluación y su ponderación, según se señala a continuación.

Criterio	Descripción	Ponderación
Currículum Vitae	Se evaluará la experiencia y el interés del estudiante.	45%
Motivación y compromiso	Se evaluará la motivación y el compromiso que expresa a través del video entregado en la postulación.	45%
Disponibilidad horaria	Se evaluará la disponibilidad horaria que cuenten él o la estudiante manifestada al momento de la postulación.	10%

Selección

Según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°196 de fecha 05 de junio de 2024, podrán seleccionarse un máximo de (16) estudiantes Embajadores Territorio Colaborativo ULS, para el año 2024, quienes permanecerán en el programa por un periodo de 5 meses.

El listado de las y los estudiantes seleccionados se dará a conocer a través de diversas plataformas comunicacionales de la Universidad, una vez tramitada la resolución que resuelve los resultados de la convocatoria.

Compromisos

Cada estudiante seleccionado deberá firmar una carta de compromiso con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión que estipula las labores a realizar y sus compromisos con el programa.

Incompatibilidades

En concordancia con el Decreto Exento N° 358, de 2021, la participación de un alumno en el programa de embajadores es incompatible con el programa de ayudantías y tutorías.

TERRITORIO ULS

Contribuyendo al desarrollo regional a través de programas de investigación participativa